



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO
DE NAYARIT

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2023



INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO
DE NAYARIT

COMITÉ DE ÉTICA

20 Diciembre 2024.





LIC. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
DIRECTORA GENERAL; Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE NAYARIT.

P R E S E N T E:

RESPETABLE DIRECTORA GENERAL



Reciba un cordial saludo, en esta ocasión nos dirigimos a Usted con motivo del informe anual de actividades del Comité de Ética del ejercicio 2023, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 41 de los **Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit**; a continuación nos permitimos rendir el siguiente:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT

Mismo que desarrollaremos de acuerdo al orden establecido en el artículo 41 de los Lineamientos:

I.- En relación al resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

A continuación, nos permitimos describir las actividades realizadas en base a los objetivos y metas programados por cada cuatrimestre del plan anual de desarrollo, su grado de cumplimiento, así como las evidencias que acreditan su realización.



Angelina Romero V.

9

Q

Handwritten signature



Objetivo	Meta	Actividad	Grado de cumplimiento	Evidencia
Actividades del Primer Cuatrimestre				
Celebrar la primera sesión ordinaria, del comité de ética, en la que se presentara el plan anual de trabajo para el ejercicio 2023	Celebrar la primer sesión ordinaria del comité de ética, el día 5 de abril del 2023; aprobar el plan anual de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los integrantes del comité; a la primera sesión ordinaria; aprobar el Plan Anual de Trabajo 2023; seleccionar los folletos y carteles que se promocionaran en el ejercicio 2023 	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El acta de la primera sesión ordinaria celebrada, el día 5 de Abril de 2023. ➤ El Plan anual de Trabajo del comité. Los acuerdo firmados.
Dar a conocer y difundir el principio rector de la lealtad, la honradez y el valor de la cooperación entre los integrantes del Instituto. Con la finalidad de que los colaboradores de las Unidades administrativas y Dirección General los conozcan y apliquen en el ejercicio de sus funciones creando con esto un mejor clima laboral y servicio al público general.	Que los servidores públicos de la Institución se sensibilicen y pongan en práctica tanto el principio de la lealtad y honradez, así como el valor de la cooperación , y con ello impactar positivamente en el clima laboral, trabajo en equipo y el servicio al público general.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de cartel y/o volantes "El año de la lealtad, la honradez y los valores del respeto y la cooperación" los cuales contengan la información necesaria sobre estos principios y valor para que puedan ser identificados. La infografía será actualizada con nuevos datos cada trimestre. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cartel y/o volantes en físico con el principio rector de la lealtad y el valor de la cooperación, distribuidos en los diferentes planteles y unidades móviles. Estos serán enviados de forma digital a los correos electrónicos de los planteles y acciones móviles de los distintos municipio
Sensibilizar al personal en materia de Ética de los servidores públicos, y la importancia de la atención a los usuarios de los servicio del Instituto; así como de un ambiente de trabajo profesional, cordial y armonioso.	Continuar capacitando al personal sobre los principios y valores Éticos y sensibilizarlos sobre la importancia de la atención al público.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impartición del curso ECO105 Atención al ciudadano en el sector público; en el cual se certificara a personal del Instituto, dado que la atención a nuestros usuarios es primordial, y dar un buen servicio es actuar de forma ética en nuestro trabajo. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidencia fotográfica de la presentación del comité de ética ante el personal; ➤ Evidencia fotográfica de los cursos impartidos, lista de asistencia y en su caso constancias otorgadas.
Actividades del Segundo Cuatrimestre				

Angelina Romero V.

A

J Q M





<p>Concientizar a los servidores públicos en temas que corresponden a la confianza otorgada por parte del Estado y la Institución a la que pertenecen (Principio de lealtad y honradez).</p>	<p>Concientizar y sensibilizar en el uso adecuado de los vehículos en la Institución a fin de prevenir su mal uso y los hechos de tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en materia de Seguridad Vial y Prevención de Hechos de Tránsito. 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidencia fotográfica del curso impartido, ➤ lista de asistencia y en su caso ➤ constancias otorgadas.
<p>Celebrar la segunda sesión ordinaria, en la que se retomaran las acciones del plan anual de trabajo para el segundo cuatrimestre. Presentación de la infografía actualizada del cuatrimestre "El año de la lealtad, la honradez y los valores del respeto y la cooperación" que se hará llegar a las Unidades del ICATEN.</p>	<p>Dar a conocer a todos los miembros del comité el plan de trabajo para el tercer cuatrimestre del año y la infografía actualizada "El año de la lealtad, la honradez y los valores del respeto y la cooperación"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior; ➤ Revisar por parte de los miembros del comité el cumplimiento a las acciones señaladas en el Plan Anual de Trabajo para el segundo cuatrimestre del año; ➤ Determinar las acciones específicas a realizar para el tercer cuatrimestre. ➤ Establecer un calendario de visitas a los planteles y acciones móviles para presentar a los integrantes del comité y los códigos de ética y conducta del Instituto. 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 9 de Agosto de 2023. ➤ Carpeta de trabajo para la segunda sesión ordinaria
<p>Sensibilizar a todos los servidores públicos del ICATEN en la importancia del valor de la cooperación para un buen ambiente de trabajo y en el desempeño de sus funciones. Concientizar que un buen liderazgo, es parte de la ética, ya que al líder lo hace el trato respetuoso y ecuánime.</p>	<p>Que la capacitación llegue a todas las unidades, para lograr un ambiente laboral participativo y sano, lo cual colaborara con el cumplimiento de metas además de coadyuvar a dar un mejor servicio al público. Concientizar y sensibilizar a los directores de Área y/o jefes de las Unidades de Capacitación y jefes de Departamento, que un líder respetuoso además de ecuánime, logra lealtad y cooperación por parte de su equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensibilización en materia de cooperación, como parte de la ética y prevención de conflictos, esto mediante una capacitación de "Comunicación efectiva". ➤ Para lograr la concientización y sensibilización se celebrará una capacitación para los directores y/o jefes de las Unidades, directores de área y jefes de área en el tema "Inteligencia Emocional y Liderazgo" 	<p>0%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudo llevar cabo la capacitación

Angelini Romero V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





Actividades del Tercer Cuatrimestre

<p>Prevenir conductas de hostigamiento o acoso laboral, las cuales van en contra de todo actuar.</p>	<p>Prevenir cualquier conducta en materia de hostigamiento o acoso, promover los principios establecidos en el Código de Ética estatal e Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, impartido por la Dra. Cinthya Karina Plata Colmero 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Folletos que se comparten con el personal. ➤ Evidencia fotográfica de los cursos impartidos, ➤ lista de asistencia; y en su caso ➤ constancias otorgadas,
<p>Continuar capacitando al personal, en temas de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral.</p>	<p>Prevenir cualquier conducta en materia de hostigamiento o acoso, promover los principios establecidos en el Código de Ética estatal e Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una campaña de sensibilización de lo que representa conducirse bajo la regla de la integridad y actuación pública. 	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidencia fotográfica de los cursos impartidos, ➤ lista de asistencia; y en su caso ➤ constancias otorgadas,
<p>Celebrar la tercera sesión ordinaria, en la que se presentara el plan de trabajo para el segundo cuatrimestre. Presentación de la infografía actualizada del trimestre "El año de la lealtad y del valor de la cooperación".</p>	<p>Dar a conocer a todos los miembros del comité el plan de trabajo para el tercer cuatrimestre del año. La nueva infografía "El año de la lealtad y del valor de la cooperación".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebración de la tercera sesión ordinaria el día 8 de Diciembre de 2023 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la tercera sesión ordinaria; ➤ La planeación de actividades para el tercer cuatrimestre; ➤ El nuevo cartel.
<p>Iniciar el proceso de renovación de los integrantes del comité de ética, que son elegidos mediante voto directo y secreto de los trabajadores.</p>	<p>Dar a conocer a todos los miembros del comité el plan de trabajo para el tercer cuatrimestre del año. La nueva infografía "El año de la lealtad y del valor de la cooperación".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expedir convocatoria para la elección de los integrantes del comité que se eligen por voto de los trabajadores del Instituto, colocación de urnas y boletas para la emisión del voto. Y expedición del acta de resultados. 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La convocatoria, fotos de las urnas y de la participación de los trabajadores del Instituto, las boletas para emisión de votos y el acta de resultados de la elección.
<p>Elaborar y presentar el informe anual de trabajo del comité de ética.</p>	<p>Cumplir con los tiempos establecidos por la normativa respecto de la entrega del comité además de medir los resultados de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del informe anual de trabajo del comité de ética. 	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El informe mismo.

II.- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.





Alrededor de 70 personas trabajadoras del Instituto.

III.- Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Las quejas que fueron presentadas en el año 2023 son las siguientes:

No. Folio	Fecha de recibido	Forma de presentación	Motivo de la queja	Estatus de la Queja
001	7 de enero 2023, 14:10	Por correo electrónico	Posible hostigamiento laboral.	Concluida por renuncia de la Directora del Plante.
002	8 de enero 2023, 20:39	Por correo electrónico	Posible hostigamiento laboral	Concluida por renuncia de la Directora del Plantel.
003	9 de enero 2023, 11:40	Por correo electrónico	Posible hostigamiento laboral.	Concluida por renuncia de la Directora del Plantel.
004	9 de enero 2023, 12:00	Por correo electrónico	Posible hostigamiento laboral.	Sobreseída por renuncia de la Directora del Plantel.
005	11 de enero 2023, 11:11	Por correo electrónico	Posible hostigamiento laboral.	Sobreseída por renuncia de la Directora del Plantel.

Angelina Romero V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





006		21 de marzo 2023, 17:51	Por correo electrónico		Actos en su desempeño presuntamente violatorios a los principios constitucionales y legales de: honradez, imparcialidad, profesionalismo y objetividad, a los valores: Del interés público y respeto.	Acuerdo de conclusión por falta de interés tácita, ante la negativa de ratificar su denuncia, e inasistencia injustificada a la diligencia conciliatoria y falta de voluntad de la denunciante para llegar a un acuerdo.
007		21 de marzo 2023, 18:17	Por correo electrónico		Actos en su desempeño presuntamente violatorios a los principios constitucionales y legales de: honradez, imparcialidad, profesionalismo y objetividad, a los valores: Del interés público y respeto.	Acuerdo de conclusión por falta de interés tácita, ante la negativa de ratificar su denuncia, e inasistencia injustificada a la diligencia conciliatoria y falta de voluntad de la denunciante para llegar a un acuerdo.
008		21 de marzo 2023, 18:28	Por correo electrónico		Actos en su desempeño presuntamente violatorios a los principios constitucionales y legales de: honradez, imparcialidad, profesionalismo y objetividad, a los valores: Del interés público y respeto.	Acuerdo de conclusión por falta de interés tácita, ante la negativa de ratificar su denuncia, e inasistencia injustificada a la diligencia conciliatoria y falta de voluntad de la denunciante para llegar a un acuerdo.

Angelina Rosales V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





009		6 de junio 2023, 11:30	Por comparecencia		Mal trato y gritos al denunciante. Posible incumplimiento a las reglas de integridad de los servidores públicos de Gobierno del estado.	Acuerdo de conclusión por falta de interés tácita, ante la negativa de ratificar su denuncia, e inasistencia injustificada a la diligencia conciliatoria y falta de voluntad de la denunciante para llegar a un acuerdo.
010		23 de Agosto 2023, 11:15	Por comparecencia		Falta de atención a una persona que acudió al Plantel Tepic; omisión de asumir sus funciones. Posible incumplimiento a las reglas de integridad de Trámites y servicios.	Concluida con acuerdo conciliatorio.
011		23 de agosto de 2023, 11:30	Por comparecencia		Falta de atención a una persona que acudió al Plantel Tepic; omisión de asumir sus funciones. Posible incumplimiento a las reglas de integridad de trámites y servicios.	Concluida con acuerdo conciliatorio.
012		04 de octubre de 2023, 09:20.	Por comparecencia ante la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza; Remitida al Comité de Ética por la Lic. María		Faltas de respeto, malos tratos, gritos, ofensas, trato desigual en la designación de horarios,	Concluida con mediación conciliatoria, y carta compromiso de las partes.

Angelini Romo V.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and stamps]





Angélica Romero V.

			Elena Padilla Rodríguez Órgano Interno de Control del Instituto			
013		07 siete de noviembre del año 2023	Por medio del portal electrónico la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza; Remitida al Comité de Ética por la Lic. María Elena Padilla Rodríguez Órgano Interno de Control del Instituto		Faltas de respeto, malos tratos, gritos, humillaciones.	Concluida con carta compromiso del servidor público denunciado.
014		23 de noviembre de 2023	Por comparecencia		Falta de respeto e insultos al llamarla verdulera.	Concluida con acuerdo conciliatorio y carta compromiso de la servidora pública denunciada.

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.

Cinco de las quejas fueron sometidas a mediación y fueron concluidas con acuerdos conciliatorios y en algunos casos además con cartas compromiso, que corresponde a los siguientes casos:

R

g *OM*





No. Folio	Nombre del o (la) Denunciante	Persona a quien se denuncia	Motivo de la queja	Estatus de la Queja
010			Falta de atención a una persona que acudió al Plantel Tepic; omisión de asumir sus funciones. Posible incumplimiento a las reglas de integridad de Trámites y servicios.	Concluida con acuerdo conciliatorio.
011			Falta de atención a una persona que acudió al Plantel Tepic; omisión de asumir sus funciones. Posible incumplimiento a las reglas de integridad de trámites y servicios.	Concluida con acuerdo conciliatorio.
012			Faltas de respeto, malos tratos, gritos, ofensas, trato desigual en la designación de horarios,	Concluida con mediación conciliatoria, y carta compromiso de las partes.
013			Faltas de respeto, malos tratos, gritos, humillaciones.	Concluida con carta compromiso del servidor público denunciado.
014			Falta de respeto e insultos al llamarla "verdulera".	Concluida con acuerdo conciliatorio y carta compromiso de la servidora pública denunciada.

Angelini Ramos V.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No se emitieron recomendaciones.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;





No se identificaron conductas que constituyan un riesgo ético, se considera que los motivos de las quejas interpuestas obedecen más a aspectos de relaciones humanas y falta de trabajo en equipo, rasgos de la personalidad de los servidores públicos que con el estrés del trabajo provocan fricciones, malos entendidos, falta de empatía, o en ocasiones no pedir las actividades o el desarrollo del trabajo de manera educada y amable, pero que al momento de la elaboración del informe no constituyen un riesgo ético.

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;

Se aplicaron 53 reactivos entre el personal de Dirección General y plantel Tepic, que arrojan como resultado que el 100% del personal tiene conocimiento que en el Instituto se cuenta con un comité de ética; el 4.41% no identifican a sus integrantes; un 70% tiene conocimiento que existe un código de ética de los servidores públicos del Gobierno del estado de Nayarit; en tanto que un 32% conoce el código de conducta del Instituto; un 47% sabe que existe un correo electrónico para interponer su queja; y tienen conocimiento de la forma de presentar una queja; no obstante que solo se han presentado 14 quejas en el Instituto, de las cuales 10 son de trabajadores, un 43.39% manifiesta que el comité de ética no le soluciono su inconformidad, contra un 53% que señala que si funciona el comité; y al preguntarle si volvería a presentar una queja, un 68% contesto que sí, contra un 32% que dijo no volvería a interponer una queja; de lo que se pudiera interpretar que falta un mejor conocimiento de las conductas que regulan los Código de ética y código de conducta, así como los alcances que sus quejas pueden lograr, además, falta mayor conocimiento de los códigos mismos, se puede concluir que es necesaria una mayor difusión de ambos códigos, sus principios, las reglas de integridad, y las conductas y sanciones que se pueden imponer.



Angelina Romero V.

g

g



VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.

No hubo peticiones ciudadanas realizadas ante el Comité Ética,

IX. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Actualmente no se han detectado conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, sin embargo para mejorar el ambiente de trabajo, se han propuesto cursos para el personal de la unidad administrativa, relativas al trabajo en equipo y prevención de conflictos, mediante una capacitación de "Comunicación efectiva"; así como una capacitación para los directores y/o jefes de las Unidades, directores de área y jefes de área en el tema "Inteligencia Emocional y Liderazgo".

F). Este informe se difundirá de manera permanente en el portal de Internet de la Dependencia o Entidad.

Una vez aprobado el informe se publicara en el portal de internet del Instituto.

La rendición de cuentas es la mejor forma de transparentar el servicio público, sirva el presente informe para comunicar a Usted las acciones desplegadas por el Comité de Ética durante el ejercicio 2023, que como pudieron observar fue principalmente encaminado a la sensibilización del personal para actuar bajo los principios éticos de los servidores públicos del estado, trabajar en equipo, prevenir conflictos en el trabajo, realizar un uso honesto y responsable de los vehículos del Instituto, informarles sobre los hechos de tránsito y la ley de movilidad; también se ha emprendido la campaña de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual y laboral, para lo cual se capacito al personal sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y

Angélica Ramos V.





Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal, y sus implicaciones penales, administrativas y laborales.


En el presente ejercicio 2024, estaremos redoblando esfuerzos para concientizar a los servidores públicos que integramos el Instituto, de la importancia de actuar bajo los principios plasmados en las reglas de integridad del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Nayarit; implementar mayor difusión de las citadas reglas de integridad, así como del código de conducto del ICATEN, se continuara con la campaña de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la sensibilización al persona para evitar conductas que generen conflicto de interés y/o tráfico de influencias, y la importancia de desarrollar nuestra conducta bajo los principios éticos del servicio público, honestidad, legalidad, lealtad, eficiencia y eficacia, sin abusar, ni hacer mal uso de los recursos del estado, actuando siempre dentro del marco de la ley, con eficacia y eficiencia, en beneficio del Instituto y de la sociedad Nayarita.


LIC. LORENA MIREYA MOSCOSO SÁNCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA COMITÉ DE ÉTICA


LIC. FRANCISCO MIGUEL VALENZUELA
BARRUTIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA


ARQ. GABRIEL SOLANO MORA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA


LIC. ANGELINA ROMERO VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA


LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ
OCHOA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA

